

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35230 *ADMINISTRACIONES Y SERVICIOS P.A.P., SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAS MAGNOLIAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de diciembre de 2008 aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "ADMINISTRACIONES Y SERVICIOS P.A.P., Sociedad Limitada" de "LAS MAGNOLIAS DEL MEDITERRÁNEO, Sociedad Limitada", en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 19 de noviembre de 2010.- El Presidente y Secretario de "Administraciones y Servicios P.A.P., Sociedad Limitada", Antonio Nuñez Pérez e Isabel María Sánchez Ledesma, respectivamente.- El Presidente y Secretario de "Las Magnolias del Mediterráneo, Sociedad Limitada", Antonio Nuñez Pérez e Isabel María Sánchez Ledesma, respectivamente.

ID: A100085705-1